

Anexo II. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

ANEXO II. Formato	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión del Programa de Fortalecimiento Financiero
1.2 Fecha de Inicio de la evaluación	15 de Octubre de 2017
1.3 Fecha de Término de la evaluación	28 de Diciembre 2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: I.C. Mario Alonso García Durán	Unidad Administrativa Secretaría de Hacienda Dirección de Programas de Inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo o Programa de Inversión Pública que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Fondo o Programa de Inversión Pública. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la operación y funcionamiento del fondo o programa por medio de sus procesos operativos y administrativos, en los distintos marcos normativos y órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo. • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando en alguna medida, el desempeño eficaz del programa, así como posibles omisiones y desviaciones en el ejercicio de los recursos. • Identificar en qué medida los procesos operativos del programa son eficaces y eficientes. • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en los instrumentos normativos de la operación del programa son adecuados para lograr los objetivos planteados. • Identificar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa. 	

- Elaborar recomendaciones específicas para que el programa ponga en operación, o mejore la entrega de los recursos con oportunidad, con el fin de alcanzar sus objetivos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dependencia o Entidad responsable del fondo, así como la información adicional que proporcionó la Dirección de Programas de Inversión Pública para justificar su análisis.

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		<input checked="" type="checkbox"/> Otros
----------------------	--	--------------------	--	-----------------	--	--

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis se emplearon los criterios que establece el consejo nacional de Evaluación de la política Social bajo el modelo de evaluación de Procesos , utilizando el enfoque cualitativo a través de estrategias de corte analítico en las que el análisis y descripción proporciona la evidencia suficiente para comprender la gestión operativa del programa.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Descripción del Fondo o Programa de Inversión

Las partes, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda suscribió con la SHCP el Convenio correspondiente para hacerse llegar los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero el pasado 14 de marzo de 2016. Los recursos signados son por un monto de 100, 000,000.00 pesos. Este Programa de Fortalecimiento Financiero/ Desarrollo Regional en 2016 se identificó con la clave 7675716/ E21001, bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Además el programa se encuentra alienado al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, pero no del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

II. Descripción y Análisis de los procesos

La revisión del Convenio firmado entre las Partes (SHCP y Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Hacienda), se observa el apego al mismo y al Manual de Operación de los Programas de Inversión Pública. En dichos documentos se

estipular las funciones y atribuciones de cada entidad están adecuadamente plasmadas en los instrumentos jurídicos convenios y acuerdos en los que el estado se obliga a participar en el Programa de Fortalecimiento Financiero.

III. Operación del Fondo o Programa de Inversión Pública.

Se identifica en la revisión que el Programa FORTAFIN no tiene una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal, sin embargo, sus componentes se relacionan con la MIR elaborada por el Gobierno del Estado de Chihuahua refleja una coherencia de “lógica horizontal y vertical” para lograr el propósito definido e impacte en la contribución del Fin. Por otro lado, se ubican mecanismos adecuados mediante los cuales se gestionan los recursos y se accede a los mismos funcionan conforme a la normatividad.

IV. Difusión de los Resultados

Se cuenta con suficientes mecanismos, espacios e instrumentos para transparentar la información relacionada con la gestión del programa acorde a la normatividad. Por lo tanto, la información es congruente como se estipula en las normas del Convenio firmado por la partes. También, el Gobierno Estatal cuenta con los reportes correspondientes que se suben al Portal Aplicativo PASH de la SHCP y con el respectivo portal de transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Este programa no fue evaluado en ningún año anteriormente, por lo cual no tiene informes de evaluación y seguimientos de los aspectos susceptibles de mejora de ejercicios anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1.Fortalezas:

- Entrega del informe trimestrales ante las autoridades competentes del uso y

destino de los recursos del Programa.

- Claridad en la Matriz de Indicadores de Resultados, las cuales reflejan un adecuado diseño.
- Convenio firmado en tiempo y forma.
- El Estado de Chihuahua no tiene que erogar una contraparte de recursos para bajar los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero, por lo tanto no afecta su hacienda pública.
- Se cuenta con un Manual claro de operación de los programas de inversión pública para la administración pública estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- Seguir con mayor oportunidad el ejercicio de los recursos públicos del Estado para el cumplimiento de los proyectos por parte de los municipios.
- Detonar una mayor transparencia y rendición de cuentas en función de la información con la que cuenta la entidad en relación al programa FORTAFIN.

2.2.3 Debilidades:

- Escasa claridad de los recursos por obtener del FORTAFIN al elaborar el proyecto de presupuesto estatal.
- Acelerar el ejercicio de los recursos destinados durante el ejercicio fiscal.
- Curva de aprendizaje por la nueva administración estatal para el periodo 2016-2021.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción de recursos federales en el PEF.
- Nuevas regulaciones que compliquen la aplicación del FORTAFIN.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Fortalecimiento Financiero es un mecanismo financiero que complementa los recursos estatales y municipales para financiar proyectos de inversión en el Estado de

Chihuahua, el cual se encuentra normado por un Convenio firmado entre la federación y el estado para acceder a los recursos. Acorde a la Información de la Dirección de Programas de Inversión Pública revisada hasta el 23 de junio de 2017 la situación financiera del Programa de Fortalecimiento Financiero 2016 de un total \$75, 447,201.11 aprobado se han ejercido/ comprometido \$75,447190.78 pesos. También, se cuentan con una MIR que soporta la coherencia del programa de Fortalecimiento Financiero 2016. También se identificó que no se presupuestan los recursos con antelación en el Presupuesto de Egresos del Estado, dado que no se tienen datos del Presupuesto autorizado de la Federación, por lo tanto se tienen que presentar presupuesto modificados en función de las ampliaciones que se puedan desprender del ramo 23 para destinarse al fortalecimiento financiero de las entidades federativas y municipios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Alinear el Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua.
2. Establecer una mayor coordinación con el usuario final que son los municipios donde se lleva a cabo la inversión financiera para que se establezca el cumplimiento de los recursos asignados por la vía del FORTAFIN para reducir el subejercicio.
3. Tener mayor certeza de los recursos federales que provienen del FORTAFIN para una oportuna planeación de los recursos por parte de los municipios que lo reciben

4 Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Ruben A. Reyes Enriquez

4.2 Cargo: Gerente de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno SC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación :

ruben.reyes@hmgobierno.com

4.6 Teléfono 01 33 1842 2238

5. Identificación del (los) Programas(s):

5.1 Nombre del (los) Programas(s) evaluados(s):

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016

5.2 Siglas: FORTAFIN 2016				
5.3 Ente público coordinador de los programas: SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programas(s):				
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s)				
Federal		Estatal	x	Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular (es) a cargo del(los) programa(s): Dirección de Programas de Inversión				
5.6.1 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)				
Nombre: Mario Alonso García Durán 01 6144293300			Unidad Administrativa: Unidad de programas de Inversión	
6. Datos de Contratación de la Evaluación				
6.1 Tipo de Contratación				
6.1.1 Adjudicación directa	x	6.1.2 Invitación a 3	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional
				6.1.4 Licitación Pública Internacional
				6.1.5 Otro:
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de programas de Inversión				
6.3 Costo Total de la Evaluación: \$100,000.00 más IVA				
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal				
7. Difusión de la Evaluación				
7.1 Difusión en internet de la evaluación : http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2017fed.html				
7.2 Difusión en Internet del Formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html				